

2018:

[Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/206 de la Comisión](#) de 14 de febrero de 2020 por el que se autoriza la comercialización de pulpa, jugo de pulpa y jugo concentrado de pulpa de Theobroma cacao L. como alimento tradicional de un tercer país con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470

[Reglamento de Ejecución \(UE\) 2018/1991 de la Comisión](#), de 13 de diciembre de 2018, por el que se autoriza la comercialización de bayas de Lonicera caerulea L. como alimento tradicional de un tercer país con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión

[Reglamento de Ejecución \(UE\) 2018/2016 de la Comisión](#), de 18 de diciembre de 2018, por el que se autoriza la comercialización de granos descortezados de Digitaria exilis como alimento tradicional de un tercer país con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión

[Reglamento de Ejecución \(UE\) 2018/2017 de la Comisión](#), de 18 de diciembre de 2018, por el que se autoriza la comercialización de jarabe de Sorghum bicolor (L.) Moench como alimento tradicional de un tercer país con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión